

Descripción Rol Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Elaboró

Farid Barrera Molina
Profesional Especializado
Subdirección de Desarrollo Organizacional.

Bogotá D.C

Introducción

El artículo 2.2.22.3.8 del Decreto 1083 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Función Pública, establece que cada una de las entidades se debe integrar un «Comité Institucional de Gestión y Desempeño» encargado de orientar la implementación y operación del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG, el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el modelo y que no sean obligatorios por mandato legal, y podrá ser presidido por el viceministro o subdirector de departamento administrativo o por los secretarios generales.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, se procedió a derogar la Resolución 21392 de 2014, y el «Comité Institucional de Desarrollo Administrativo» pasó a denominarse «Comité Institucional de Gestión y Desempeño», mediante la Resolución 26051 de 2017, en esta se ajustaron las funciones del comité de acuerdo a lo establecido en los artículos 2.2.22.3.6 y 2.2.22.3.8 del Decreto 1083 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Función Pública.

En este sentido el presente documento contiene la descripción del rol del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la articulación de las políticas de gestión y desempeño que componen MIPG.

2. OBJETIVO

Realizar la descripción del Rol de Comité Institucional de Gestión y Desempeño el cual es el encargado de orientar la implementación y operación del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG

3. ALCANCE

Se inicia con la descripción de la composición del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio de Educación Nacional y finaliza con la descripción de los temas más relevantes de 2021.

4. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio de Educación Nacional se aprobó a través de la Resolución 26051 de 2017 que establece la siguiente conformación:

1. El Secretario (a) General quien lo presidirá.

2. El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
3. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas
4. El Jefe de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información del Ministerio
5. El Asesor(a) de la Unidad de Atención al Ciudadano. –
6. El Subdirector(a) de Gestión Financiera.
7. El Subdirector(a) de Desarrollo Organizacional.
8. El Subdirector(a) de Talento Humano
9. El Subdirector(a) de Contratación.
10. El Subdirector(a) de Gestión Administrativa y Financiera.

El Jefe de la Oficina de Control Interno, integra el Comité Institucional de manera permanente con voz, pero sin voto.

La Secretaría Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio de Educación Nacional es ejercida por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, en concordancia con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 2.2.22.3.8 del Decreto 1083 de 2015- Único Reglamentario del Sector de Función Pública

Dicha Secretaría Técnica tiene asignadas las siguientes funciones:

1. Convocar a las reuniones.
2. Preparar el orden del día.
3. Llevar el archivo de los documentos relacionados con el Comité.
4. Elaborar el acta de cada reunión.
5. Verificar, previo a la reunión del Comité, los documentos y propuestas que serán presentadas, verificando su pertinencia de acuerdo con las funciones del comité.
6. Servir de enlace entre los integrantes del Comité.
7. Verificar y hacer seguimiento a los compromisos y tareas asignadas a los integrantes, en cada una de las sesiones del comité.
8. Verificar el cumplimiento de las decisiones adoptadas en el comité
9. Preparar un informe de la gestión del Comité
10. Las demás que le sean asignadas por el Comité.

Asimismo, dicho comité tiene como funciones las siguientes:

1. Aprobar y hacer seguimiento, por lo menos una vez cada tres meses, a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
2. Articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
3. Proponer al Comité Sectorial de Gestión y el Desempeño Institucional, iniciativas que contribuyan al mejoramiento en la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
4. Presentar los informes que el Comité Sectorial de Gestión y el Desempeño Institucional y los organismos de control requieran sobre la gestión y el desempeño de la entidad.

5. Adelantar y promover acciones permanentes de autodiagnóstico para facilitar la valoración interna de la gestión.
6. Asegurar la implementación y desarrollo de las políticas de gestión y directrices en materia de seguridad digital y de la información.
7. Las demás que tengan relación directa con la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo.

4.1. Mesas Técnicas:

Para apoyar la gestión del Comité e impulsar las políticas de gestión y desempeño, se han conformado siete (7) mesas técnicas encargadas de hacer seguimiento a profundidad a temas específicos relacionados con una o varias de las políticas de gestión y desempeño, con el objetivo de recomendar a la alta dirección decisiones sobre aspectos que impactan la gestión de la entidad, en el marco de la mejora continua.

Con corte a 31 de diciembre de 2021 las mesas técnicas adscritas al Comité Institucional de Gestión y Desempeño son:

- 

Mesa Técnica de ejecución Presupuestal: Se aprueba a través del Comité de Gestión y Desempeño realizado el 25 de junio de 2019
Objetivo: Dar cumplimiento a las metas trazadas por el MEN, garantizando la adecuada ejecución de los recursos públicos de forma transparente y eficiente.



- Transformación Cultural:** Se aprueba a través del Comité de Gestión y Desempeño realizado el 25 de junio de 2019
Objetivo: Articular las acciones orientadas al fortalecimiento de la cultura organizacional con el plan estratégico de talento humano y el plan estratégico de comunicaciones.



- mesa técnica de mejora de procesos:** Se aprueba a través del Comité de Gestión y Desempeño realizado el 25 de junio de 2019
Objetivo: Analizar integralmente los diferentes procesos, para identificar puntos de intervención dirigidos a la implementación y evaluación de mejoras.



- Teletrabajo:**
 Se crea a través de la Resolución 018633 de 2020 y se modifica por la Resolución 024174 del 22 de Diciembre de 2021, el 28 de agosto de 2020, se realiza sesión extraordinaria del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño – Asincrónico, con el **objetivo:** de aprobar la conformación de la mesa técnica de teletrabajo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Resolución 26051 de 2017
Objetivo: promover y regular el Teletrabajo como un instrumento de generación de empleo y autoempleo a través de la utilización de tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC).



- Seguridad Digital:** Se aprueba a través del Comité de Gestión y Desempeño realizado el 15 de septiembre de 2020.

Objetivo: Tratar temas relacionados con reporte de información, calidad de la información reportada, ajustes a la información reportada, crítica e imputación de información, entre otros.

Objetivo: Realizar Seguimiento y evaluación del desempeño y promover la mejora del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del MEN



Evaluación del Desempeño Ambiental: Se aprueba a través del Comité de Gestión y Desempeño realizado el 25 de junio de 2019.

Objetivo: Evaluar el desempeño y promover la mejora del Sistema de Gestión Ambiental del Ministerio de Educación Nacional.



Gobierno de Datos: Se aprueba a través del Comité de Gestión y Desempeño realizado el 7 de julio de 2020.

Objetivo: Apoyar en el desarrollo de la analítica de datos de la entidad



Gestión del conocimiento: Se aprueba a través del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño realizado de forma asincrónica los días 27 y 28 de julio de 2020

Objetivo: Movilizar las estrategias que faciliten la implementación de la política de gestión del conocimiento del sector

4.2. Sesiones 2022

Las sesiones del Comité se planifican en el primer trimestre del año, a través de la Circular de Reportes que expide anualmente la Secretaría General y la Oficina Asesora de Planeación, como parte del esquema de seguimiento y evaluación que ha adoptado la entidad. Esta Circular establece las fechas e instancias responsables de entregar información periódica sobre el desempeño de los procesos y el avance en los diferentes planes para el análisis de la alta dirección.

Durante la vigencia 2022 se llevaron a cabo 8 sesiones del Comité de Gestión y Desempeño, a continuación, se relacionan los comités realizados en la vigencia 2022:

Fecha Comité Institucional	Tema
28 de enero de 2022 (Asincrónico)	Aprobación los planes institucionales que la entidad debe publicar el 31 de enero de cada vigencia.
29 de Marzo de 2022	Presentación desempeño institucional cierre 2021 (Graficas radiales), propuesta medición 2022, propuesta modificación resolución comité institucional de gestión y desempeño

Fecha Comité Institucional	Tema
18 de mayo de 2022	<ol style="list-style-type: none">1. Aprobación del programa de auditoría y control de la gestión documental.2. Aprobación de la eliminación de series que cumplieron su tiempo de acuerdo con la TRD 7 TVD3. Presentación del estado del Sistema de Gestión Ambiental.4. Presentación del estado del Sistema de Seguridad de la Información
19 de mayo de 2022	Avance del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
18 de julio de 2022	Revisión por la Dirección al Sistema de Gestión de Calidad bajo los requisitos de la NTC ISO 9001:2015 y al Sistema de Gestión Ambiental bajo los requisitos de la NTC ISO 14001:2015 del Ministerio de Educación Nacional.
26 de octubre de 2022	Seguimiento a temas clave de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en particular las políticas de Talento Humano, Integridad y Gestión Documental.
17 de noviembre de 2022	Hacer seguimiento a los planes institucionales 2022, con corte a tercer trimestre, que permiten la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
6 de diciembre de 2022	Revisar los aspectos descritos en el plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información y plan de seguridad y privacidad de la información del ministerio.

Conclusiones

En el Ministerio de Educación Nacional, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño es la instancia responsable de movilizar al interior de la entidad las políticas de gestión y desempeño de MIPG y asume el rol de dinamizador de la línea estratégica del Sistema de Control Interno, tomando las decisiones asociadas al desarrollo de las políticas de gestión, la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y el seguimiento sistemático a los indicadores de desempeño institucional.

En la vigencia 2022 el Comité Institucional de Gestión y Desempeño abordó todas las políticas de gestión y Desempeño de MIPG en el marco del ciclo PHVA, es decir, aprobó los planes anexos al plan de acción institucional, orientó la estrategia para elevar el desempeño institucional, verificó el cumplimiento de los compromisos y tomó decisiones para avanzar en los temas de gestión.